

FEDERICO JOLY Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Federico Joly y Compañía, Sociedad Anónima» convoca a los señores accionistas de la citada mercantil, a la Junta general ordinaria que se celebrará, en el domicilio social, sito en Cádiz, calle Ceballos, números 1, 3 y 5, el día 16 de julio de 2001, a las 12 horas, en primera convocatoria o al día siguiente al anteriormente indicado, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social 2000 y de las consolidadas del grupo del mismo ejercicio, así como aplicación del resultado del ejercicio y censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de nombramiento de nuevo consejero.

Tercero.—Renovación del cargo de Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Cádiz, 20 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración «Federico Joly y Compañía, Sociedad Anónima».—35.758.

FERTIBERIA, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio de aumento de capital, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 121, de fecha 26 de junio de 2001, página 16021, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el inicio del punto b), donde dice: «El resto de acciones», debe decir: «El resto de accionistas».—35.633 CO.

F. I. I. S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Rafael Herrera, 9, de Madrid, el próximo día 18 de julio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000 y aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos sometidos a votación, su entrega o envío gratuito.

Madrid, 25 de junio de 2001.—El Secretario.—35.891.

FIME HISPANIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

Reducción de capital

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 30 de marzo de 2001, acordó reducir el capital social desde la cifra actual de 77.610.000 pesetas a la de 20.556.800 pesetas, es decir, reducirlo en 57.053.200 pesetas,

mediante la reducción del valor de las 7.761 acciones en circulación en 7.352 pesetas cada una, que pasarán a tener un valor nominal de 2.648 pesetas por acción.

Aldaya, 30 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Ramirez Codina.—35.193.

FINANCIERA PONFERRADA, S. A., SIM (FIPONSA)

Reducción de capital social

Cumplido el plazo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas sin que ningún acreedor haya hecho uso de su derecho de oposición, se recuerda a las personas interesadas en la sociedad y especialmente a sus accionistas que, obtenidas las preceptivas autorizaciones administrativas, se va a proceder a reducir el capital social en 2.726.500 euros, disminuyendo el valor nominal de las 1.558.000 acciones en circulación en 1,75 euros/acción quedando cifrado el capital social después de esta reducción en 7.790.000 euros y el nominal de la acción en 5 euros.

Esta reducción de capital que se hace al amparo del artículo 163 de la Ley de Sociedades Anónimas, tiene como objeto la devolución de aportaciones a los señores accionistas y con el fin de mantener en todo momento un perfecto equilibrio en el nivel de la Tesorería de la sociedad, se va a proceder a fraccionar la entrega en siete plazos pagaderos en:

5 de julio de 2001: 0,25 euros/acción (41,60 pesetas/acción).

31 de julio de 2001: 0,25 euros/acción (41,60 pesetas/acción).

31 de agosto de 2001: 0,25 euros/acción (41,60 pesetas/acción).

28 de septiembre de 2001: 0,25 euros/acción (41,60 pesetas/acción).

31 de octubre de 2001: 0,25 euros/acción (41,60 pesetas/acción).

30 de noviembre de 2001: 0,25 euros/acción (41,60 pesetas/acción).

14 de diciembre de 2001: 0,25 euros/acción (41,60 pesetas/acción).

Tendrán derecho a percibir estas devoluciones las personas físicas o jurídicas que acrediten su condición de accionista a las diez horas del día fijado para los pagos.

En el tiempo comprendido entre el día de hoy y el 14 de diciembre próximo, la cotización de la acción de la sociedad incluye el derecho a cobrar las devoluciones de capital pendientes de pago según el calendario precedente. Estos pagos se harán efectivos a través del Banco Santander Central Hispano, agencia 5101, Madrid, y al estar representadas las acciones por medio de anotaciones en cuenta, las entidades financieras adheridas al «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima», deberán acompañar a los cargos bancarios los certificados expedidos por el expresado organismo. Al hacerse cargo la Sociedad del Impuesto de Operaciones Societarias, estas devoluciones a los señores accionistas son netas para los mismos.

Madrid, 18 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—34.629.

FRIGORÍFICOS LA ESPERANZA, S. A.

Carretera General del Sur, kilómetro 1,2

LA LAGUNA (TENERIFE)

La Junta general de accionistas, en reunión celebrada el 22 de junio de 2001, con asistencia presente o representada del 100 por 100 del capital social, acordó la reducción de dicho capital en la cantidad de 114.945 euros, por lo que el mismo quedó fijado

en 76.630 euros y el valor nominal de cada acción en 1 euro, quedando modificado el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

La Laguna, 23 de junio de 2001.—El Administrador.—35.847.

GARATGE REMM, SOCIEDAD LIMITADA GUITART, SOCIEDAD LIMITADA Por creación de REMM GUITART, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de fusión

Las Juntas generales y universales de las citadas sociedades, celebradas ambas el 15 de junio de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante su extinción y transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a la sociedad «Remm Guitart, Sociedad Limitada», de nueva creación, en los términos y condiciones contenidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Molins de Rei, 15 de junio de 2001.—Los Administradores de «Garatge Remm, Sociedad Limitada» y «Guitart, Sociedad Limitada».—35.498.

1.ª 27-6-2001

GASES DEL SUR, S. L. Sociedad unipersonal

Anuncio de disolución y de cesión global del Activo y del Pasivo de «Gases del Sur, Sociedad de Responsabilidad Limitada», a favor de «Praxair España, Sociedad de Responsabilidad Limitada»

La Junta general extraordinaria de «Gases del Sur, Sociedad de Responsabilidad Limitada», celebrada con el carácter de universal el día 30 de junio de 2000, de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Orden del día

Primero.—La disolución de la sociedad, sin abrir período de liquidación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Segundo.—Aprobar el Balance y Cuenta de Resultados de la sociedad cerrado a 30 de junio de 2000.

Tercero.—Ceder y adjudicar, de forma global, la totalidad de los Activos y de los Pasivos a su socio único, «Praxair España, Sociedad de Responsabilidad Limitada».

Cuarto.—Hacer constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los de la entidad cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión.

Quinto.—Reconocer el derecho de oposición de los acreedores al acuerdo de cesión, de acuerdo a lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Responsabilidad Limitada y el Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de junio de 2000.—El socio único, «Praxair España, Sociedad de Responsabilidad Limitada».—35.861.